

las Sociedades participantes en la Fusión y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 24 de marzo de 2006.

En las actas de decisiones de Socio Único de las Sociedades participantes en la Fusión figura aprobado igualmente por unanimidad, adoptar como balances de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2005.

Dado que la Sociedad absorbente Ascensores Eninter, Sociedad Limitada, tiene la totalidad de las participaciones sociales de la Absorbida Omega Valencia, Sociedad Limitada, no procede aumento de capital alguno en dicha sociedad absorbente, ni por tanto, se crean nuevas participaciones sociales ni se establece relación de canje.

Las operaciones de la Sociedad Absorbida se entenderán, a efectos contables, realizadas por la Absorbente, a partir del día 1 de enero de 2006.

Se advierte expresamente del derecho que corresponde a todos los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las participaciones sociales, a examinar en el domicilio social los documentos indicados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el de obtener la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de los mismos.

Asimismo, se advierte a los representantes de los trabajadores que tienen a su disposición para su examen, en el domicilio social, los distintos documentos a que hace referencia el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como para los acreedores el derecho de oposición a que hace referencia el artículo 243 de la mencionada Ley.

Cornellà de Llobregat (Barcelona), 2 de junio de 2006.—El Administrador de Ascensores Eninter, S. L. y Omega Valencia, S. L., Dámaso Martínez Cantarero. 35.894. y 3.ª 8-6-2006

### ASECAT, S. A.

*Junta General Ordinaria*

Convocatoria para la celebración de la junta general ordinaria de la sociedad que se celebrará en Barcelona, c/ Consell de Cent, 322, 5.º F el día 29 de junio de 2006, a las 12 horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del administrador único.

Tercero.—Aplicación del resultado obtenido en el ejercicio 2005.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar que cualquier accionista podrá obtener de la compañía, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 6 de junio de 2006.—El Administrador único, José Barrios Lucena.—36.537.

### ASIRU, S. A.

(Sociedad absorbente)

### IBÉRICA DE RESTAURACIÓN, S. A.

(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que mediante acuerdo adoptado por la Junta general de accionistas de «Asiru, S. A.» (sociedad absorbente), y por la Junta General de «Ibérica de Restauración, S. A.» (sociedad absorbida), celebradas ambas el 30 de mayo de 2006, se ha aprobado la fusión por absorción por parte de la sociedad «Asiru, S. A.» de la sociedad «Ibérica de Res-

tauración, S. A.», en la que la sociedad absorbente ostenta la titularidad de todas las acciones que integran su capital social, ajustándose a los términos del proyecto de fusión redactado por todos los Administradores de las dos sociedades intervinientes, el cual ha quedado depositado en el Registro Mercantil de Navarra correspondiente al domicilio social de ambas sociedades. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, que deberá ser ejercitado con arreglo a lo previsto en el artículo 166 de la citada Ley durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

Madrid, 1 de junio de 2006.—Los Administradores, Simeón Vadillo Zaballos, Pedro Hoya García y Esteban García García.—35.912. y 3.ª 8-6-2006

### AUTOMÓVILES GOMIS, S. A.

(Sociedad absorbente)

### EUROGOMIS 95, S. L.

Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y el socio único, respectivamente, de las mercantiles, «Automoviles Gomis, Sociedad Anónima» y «Eurogomis 95, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, acordaron por unanimidad, en fecha 12 de mayo de 2006, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de «Eurogomis 95, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, por «Automoviles Gomis, Sociedad Anónima», lo que implica la disolución y extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que se subroga por sucesión universal en todos los derechos y obligaciones de aquella. Todo ello sobre la base del proyecto de fusión conjunto y único, suscrito por los Administradores de las sociedades participantes en la fusión con fecha 29 de abril de 2006, depositado en el Registro Mercantil de Alicante, y los respectivos Balances de fusión cerrados el 31 de diciembre de 2005. La sociedad absorbente es único socio de la absorbida por lo que es de aplicación lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas por cuenta de la absorbente, a efectos contables, a partir de 1 de enero de 2006.

No se otorgarán en la sociedad absorbente derechos especiales a los socios, ni ventajas a los Administradores.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de ambas mercantiles a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de dichas sociedades en el plazo y términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Vicente de Raspeig (Alicante), 15 de mayo de 2006. El Administrador único de «Automoviles Gomis, Sociedad Anónima» y de «Eurogomis 95, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, Cecilio Gomis Carbonell.—34.492.

y 3.ª 8-6-2006

### AVANCE, S. A.

*Junta general ordinaria*

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Barcelona, calle Rocafort, 142, 8.ª planta, en primera convocatoria el día 26 de junio de 2006, a las 13.00 horas, y si hubiera lugar a ello, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación y distribución del resultado correspondiente al ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobar, en su caso, la gestión del Órgano de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en la legislación aplicable, los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos a sus domicilios.

Barcelona, 15 de mayo de 2006.—El Administrador, Ricardo Estrada Albani.—36.659.

### BALMIRA, S. A.

*Complemento a la Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

Dando cumplimiento a la solicitud realizada por:

Don Armando Fernández Rodríguez,  
Don Francisco Javier Fajardo Moreno,  
Don Carlos Martínez Domínguez,  
Don José Martín León y  
Don Juan Fermín Martín Sanz.

Todos ellos accionistas que representan conjuntamente el 8,64325 por 100 del capital social, y conforme al artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, se amplía el orden del día de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad «Balmira, Sociedad Anónima», convocada para los próximos 27 y 28 de junio de 2006 a las diecisiete horas treinta minutos, incluyendo los siguientes puntos del orden del día cuyo contenido literal se transcribe y que serán tratados con anterioridad al punto séptimo y octavo del Orden del día ya publicado, que pasan a ser décimo Y undécimo respectivamente:

Ampliación del punto tercero del Orden del Día: Ampliación del número de miembros del Consejo de Administración para que el mismo quede compuesto por ocho consejeros y consiguiente nombramiento de nuevos consejeros.

Nuevo Punto Séptimo: Información detallada sobre el importe y destino de los ingresos no contabilizados obtenidos por la sociedad durante el ejercicio 2005, por los servicios de comedor y limpieza, no facturados.

Nuevo punto octavo: Informe y justificación del reparto de los beneficios obtenidos durante el ejercicio 2005, incluidos los derivados de los ingresos no contabilizados.

Noveno: Información sobre el nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad, para el ejercicio 2005, designado por el Registro Mercantil de Madrid a petición de diversos accionistas.

Boadilla, 5 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Martín Munera.—36.550.

### BARRUETABEÑA HERMANOS, S. A.

*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social de la empresa B.º Rentería, s/n, de Ondárroa, el día 28 de junio de 2006, a las seis de la tarde, en primera convocatoria y el día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente